

los Albigenses, que, para extinguirlas, tuvo por conveniente el concilio de Tolosa prohibir á los legos el uso de la Biblia en idioma vulgar¹, como lo ordenó expresamente el cánón xiv; y es acaso este el primer reglamento de la Iglesia, que se halla en esta materia. Y luego en el año de 1233 se publicó en el concilio Tarraconnense la pragmática del rey D. Jaime I de Aragon, en la que se manda que ninguno tenga en romance los libros del Viejo ó del Nuevo Testamento².

Con iguales, y aun mayores motivos se publicaron de orden del papa Pio las reglas iii y iv del Índice. Y siguiéndose el mismo espíritu desde estos tiempos, se publicó ya por el supremo tribunal de la santa Inquisicion para estos reinos la regla v del Índice en estos términos: « Como la » experiencia haya enseñado que, de permitirse la Sagrada Biblia en lengua vulgar, se sigue por » la temeridad, ignorancia, ó malicia de los hombres mas daño que provecho, se prohíbe la » Biblia en todas sus partes impresas ó de mano en lengua vulgar. » Decreto justísimo, á que dió ocasion la malignidad de los hombres y las circunstancias de los tiempos, como en él mismo se manifiesta, viendo á las claras los que tenian á su cargo el mantener inviolable el depósito y pureza de la fe, que abusaban los hombres de la cosa mas santa y mas importante, y que por sus malas disposiciones convertian en veneno la triaca. Además de tocar esto con las manos, tres motivos muy graves pudieron estimular á los conservadores de la fe á dar estas providencias: Primero, la multitud de Biblias vulgares traducidas por los herejes, los cuales con grande daño de las almas las esparcian cada dia en los pueblos católicos, como se lee de un Julian Hernandez, que en el año 1337 introdujo muchos de estos ejemplares en Sevilla. Segundo, la osadía y empeño de los herejes en desacreditar la Vulgata latina, aprobada últimamente por el Tridentino, y venerada por todos los católicos, poniendo á este fin en manos de la plebe sus versiones inficionadas; pero acomodadas á su inteligencia, y hechas por el texto griego ó hebreo, y nunca por la Vulgata. Tercero, la agitacion de los ánimos con las nuevas herejías de Lutero y de Calvino, que tenian levantada á la Francia, dividida la Alemania, y en cisma á la Inglaterra; lo que consiguieron los herejes, haciendo á la plebe juez de las controversias de la Religion, y poniendo en mano de cada artesano, y de cada mujercilla de lo infimo del pueblo una Biblia, que ninguno de ellos entendia. Estos estragos hubieran llegado tambien sin duda á nosotros, á no haber mediado el rigor, entereza, y precauciones de nuestro gobierno. Entre nosotros pudo añadirse otra causa, y es, que no se habia impreso Biblia castellana de autor católico, como veremos mas adelante.

Ya pues que estas prohibiciones son de economía y prudencia, y no absolutas ni por razon de la materia, que es santísima y utilísima, veamos en los mismos decretos y doctrina de la Iglesia las condiciones y moderacion que se debe guardar, para que esta obra se permita sin riesgo, y pueda dar el provecho que ella encierra, y que necesitan los fieles. La primera condicion es, que se hagan semejantes traslaciones con autoridad y aprobacion de la Iglesia, y no al arbitrio y capricho de cada uno: y esta puede darse por el obispo ó inquisidor, y en España por el inquisidor general, á quien especialmente está encomendada la inspeccion de los libros, en razon de mantener sincera y pura la doctrina católica. Lo que expresamente se advierte en la regla iv del Índice romano de Pio IV. La segunda, que se trabajen estas versiones por autores doctos, pios y católicos, como lo declaró la misma Congregacion del Índice en 13 de junio del año de 1757, y lo habia ya prevenido Inocencio III en una carta á Bertrando, obispo de Metz³, quien, habiéndose quejado del ardor, que algunos de sus feligreses mostraban por la leccion de los libros de la Biblia en vulgar, le respondió el papa que este deseo era loable, con tal que fuera sana la intencion y doctrina del autor de la version, y puras y sinceras las costumbres y la fe de los que se servian de ella, y con el debido respeto á la santa sede y á la Iglesia católica. La tercera es, que se hagan las sobredichas versiones ajustadas, no solo en las sentencias, sino tambien en las palabras, cuanto pueda ser, á la edicion Vulgata latina, sin dejar por eso de consultar los textos originales, cuando lo pidiere la mayor declaracion del sentido. Lo que igualmente se da á entender en las referidas reglas del Índice romano, y mayormente en aquellos tiempos, en que por tantos caminos procuraban los protestantes desacreditarla en odio de la Iglesia romana, que solemnemente la habia abrazado en un concilio ecuménico. Si á esto se añaden algunas anotaciones de santos padres, ó de autores doctos y católicos, para declarar algun lugar difícil ú oscuro, nada quedará que desear; y se podrán

¹ Concil. Tolos. ann. 1229, Can. xiv; Fleury Hist. Eccles. Lib. lxxix, p. 97.

² Martene Collect. Monum. Tom. vii, pag. 123.

³ Ansd. Gonzalez, tom. v in Decret. pag. 165.

proponer á los fieles estas copiosísimas fuentes, para que beban de ellas la pureza de la doctrina y la santidad de la vida. Y para que no quede género alguno de duda de la verdadera intencion de la santa Iglesia y de sus deseos, de que los fieles se aprovechen de los sagrados Libros, pondré aqui los decretos de dos sabios pontífices de nuestros dias, que dieron sobre esta materia Benedicto XIV y el papa reinante Pio VI.

Benedicto XIV mandó reconocer el Índice romano de libros prohibidos; y con su autoridad y aprobacion se imprimió primero en Roma, y luego se reimprimió el año de 1761, con esta adición á las reglas iv y ix del antiguo Índice, reconocido de orden de Clemente VIII, en que se trata de las prohibiciones de las Biblias en lenguas vulgares, y dice: *Que generalmente se concedan semejantes versiones de la Biblia en lengua vulgar, si fueren aprobadas por la silla apostólica, ó se publicaren con anotaciones sacadas de los santos padres de la Iglesia, ó de intérpretes doctos y católicos*¹.

El decreto de Pio VI dirigido al docto Antonio Martini, que publicó toda la Biblia en lengua italiana, y se imprimió la primera vez en Turin el año de 1769, y despues en Nápoles en 1772, puesto en nuestro idioma vulgar, dice así: « Pio Papa VI A Antonio Martini salud, y bendicion » apostólica. Amado hijo, es muy loable tu prudencia, con la que en medio de tanta confusion » de libros, que impugnan atrevidamente la religion católica, y con tanto daño de las almas » corren por las manos de los ignorantes, has querido excitar en gran manera á los fieles á la » leccion de las santas Escrituras, por ser ellas las fuentes que deben estar abiertas para todos, » á fin de que puedan sacar de allí la santidad de las costumbres y de la doctrina, desterrados » los errores, que en estos calamitosos y desarreglados tiempos tan anchamente se derraman: » lo que sabiamente has practicado, dando á la luz los Libros sagrados puestos en idioma vulgar, » acomodándolos á la comun inteligencia de los fieles, habiendo añadido aquellas notas de los » santos padres, que has tenido por convenientes para precaver cualquier abuso; en lo cual » no te has desviado de las reglas de la Congregacion del Índice, ni de la Constitucion, que » sobre este punto publicó el inmortal pontífice Benedicto XIV, al cual nos habemos tenido por » predecesor de gloriosa memoria, y nos gloriamos de haberle tenido igualmente por excelente » maestro de la erudicion eclesiástica, cuando tuvimos la dicha de estar en su familia. Por lo » cual, dando los loores que se deben á tu doctrina y singular piedad, te damos tambien las » debidas gracias por los ejemplares de esta obra que nos has remitido, los que tenemos ánimo » de leer, cuando el tiempo nos lo permita. Recibe entre tanto en testimonio de nuestra benevo- » lencia la bendicion apostólica que te damos con todo afecto. Dado en S. Pedro de Roma á » 17 de marzo de 1778, año IV de nuestro pontificado. »

Últimamente movido de todas estas poderosas razones, y habiendo cesado enteramente ya, y con particularidad en nuestros reinos, en donde generalmente ha florecido siempre y florece al presente la Religion católica, todos los motivos que pudieron dar ocasion á las prohibiciones que quedan referidas, el supremo tribunal de la santa Inquisicion en su decreto de 20 de diciembre de 1782 declara en conformidad de lo decidido por estos dos soberanos pontífices, que no se entienden prohibidas las versiones de la Biblia en lenguas vulgares, hechas con las condiciones que se expresan en dichos decretos y declaraciones: manifestando con esto que el espíritu de la Iglesia, aun en medio de las diversas providencias que ha tomado en este asunto, es y ha sido siempre uno mismo; y que sus deseos son, que el pan de la divina palabra sea el alimento cotidiano y comun de los fieles.

§ III.

EN TODOS TIEMPOS Y EN TODAS LENGUAS HA HABIDO VERSIONES EN VULGAR DE LOS LIBROS SAGRADOS; Y DE LAS PRINCIPALES QUE SE CONOCEN EN CASTELLANO.

Por esto en todos tiempos y lugares ha habido traslaciones en vulgar de los libros sagrados. Los Armenios dicen que san Crisóstomo trasladó á su idioma el Salterio y otras partes de la sagrada Escritura, cuando estuvo desterrado en su país; y Jorge el Patriarca escribiendo su vida dice lo mismo. Los Esclavones afirman que san Jerónimo tradujo á su idioma vulgar las Escrituras; y á algunos les parece se infiere de sus mismas palabras en su carta á Sofronio. Wiphilas dió sin duda á los Godos las Escrituras en su nativo idioma, y esto antes de ser arriano. Santiago,

¹ Quod si hujusmodi versiones Bibliorum vulgari lingua fuerint ab Apostolica Sede approbate, aut editæ cum annotationibus desumptis ex Sanctis Ecclesie Patribus, vel ex doctis catholicisque viris, conceduntur.

arzobispo de Génova, tradujo, según dicen, la sagrada Biblia al italiano. En los días de Carlos V, rey de Francia, fué publicada fielmente en francés, para sacar con la mayor brevedad de las manos de los pueblos engañados las falsas traducciones de los herejes llamados Waldenses. En Inglaterra, sin embargo de que la lengua latina fué siempre la que se usaba en todas las provincias de ella, para la meditacion ó estudio de las Escrituras, y el comun del pueblo no hacia uso de las traducciones vulgares; esto no obstante, las habia en inglés aun antes de las turbulencias, que Wickliff y sus secuaces suscitaron en aquella Iglesia, como consta, así por el testimonio de Malmesbury, que dice que el venerable Beda tradujo diversos libros de la Escritura á la lengua vulgar de su tiempo, y por algunas partes de ellos, que todavía existen, como por una Constitucion provincial de Tomás Arundel, arzobispo de Cantorberi, en un concilio celebrado en Oxford, en que fué mandado y proveido que ninguna version herética, publicada por Wickliff ó sus secuaces, se tolerase; ni se permitiese en lo sucesivo publicar alguna otra ni leerla sino era antes aprobada y permitida por el Diocesano; alegando el testimonio de san Jerónimo, para probar la dificultad y el peligro de interpretar ó traducir la Escritura de un idioma á otro, aunque tomen la empresa sobre sí hombres doctos y católicos. Asimismo se insinua en esta Constitucion que ni las traducciones publicadas antes del tiempo de los herejes, ni las que despues se dieron á luz con la aprobacion de los obispos legítimos, fueron jamás absolutamente prohibidas en aquel país; bien que en los días quietos y felices, y con mayor razon cuando el pueblo se inclinaba á la alteracion, herejía, ó novedad, no se admitian con excesiva aceleracion, ni ordinariamente las leia el vulgo; solo algunas personas devotas las usaban y leian para su espiritual consuelo con reverencia, secreto y silencio. Véase el prólogo de la version inglesa del Nuevo Testamento hecha por el colegio inglés católico de Rhemes.

Desde los tiempos de Lutero, varios católicos sabios y zelosos, para disipar y abolir con mas prontitud y brevedad la multitud de las infieles é impías traducciones, que habian publicado los herejes de diferentes sectas, dieron á luz la santa Biblia puesta en los idiomas de casi todas las principales provincias de la Iglesia latina, con el ánimo de preservar del error á muchas almas, que estaban muy expuestas á descaminarse por las versiones adulteradas de los herejes: pues así como ningún otro libro hay mas pernicioso que aquel en que se publican semejantes versiones, las cuales emponzoñan al pueblo con el pretexto de la autoridad divina; así tampoco ninguna otra medicina es tan poderosa y eficaz contra este mal, como la interpretacion ó traduccion verdadera, fiel y sincera de las Escrituras, si se usa de este remedio con orden, discrecion y humildad.

Y así es distinguido el aprecio que merecen entre los católicos los célebres intérpretes Sacy y Carrieres, que con estas miras trasladaron la Biblia al idioma francés; el cardenal Thomasi y el docto Antonio Martini, que han traducido los libros santos al vulgar italiano; y omitiendo los extranjeros, son muy venerados entre nosotros el padre fray Luis de Granada, que puso en castellano muchos evangelios, epístolas y otros libros sagrados; el maestro fray Luis de Leon el libro de Job y el Cantar de los Cantares; el Señor D. Antonio de Cáceres y de Sotomayor, confesor de Felipe III, que tradujo el Salterio; y los maestros fray Juan de Soto, José de Valdivielso y el conde de Rebolledo, que lo publicaron en verso castellano; D. Manuel de Ribeyro, que trasladó á nuestro vulgar los consejos de la Sabiduría; y fray Ambrosio de Montesinos, las epístolas y evangelios de todo el año, omitiendo otros muchos, que han empleado sus talentos en semejantes obras con gran provecho de las almas y decoro de la santa Iglesia.

Nuestra lengua tiene grande proporcion para declarar la palabra de Dios, sin exponerla á los riesgos que tienen otras vulgares, por estar llena de magnificencia, decoro y gravedad, y por ser muy propia de suyo para expresar la fuerza y energia de los originales, y aun el concierto é idiotismos de las lenguas hebrea y griega casi palabra por palabra; lo que advirtieron ya nuestros primeros intérpretes, y conocerá por sí cualquiera medianamente instruido, que compare los modos de hablar de los Griegos y Hebreos con los de nuestro romance castellano, en lo que aventaja ciertamente aun á la latina.

Por esto se han celebrado tanto entre los hombres doctos las cuatro principales versiones que tenemos impresas de la Biblia. La primera es, la que vulgarmente se llama de Ferrara, por haber sido impresa la primera vez en aquella ciudad en un tomo en folio en caracteres góticos, la cual tiene este título: *Biblia en lengua española, traducida palabra por palabra de la verdad Hebraica por muy excelentes letrados: vista y examinada por el Oficio de la Inquisicion.* De esta

famosa Biblia se hallan ejemplares de dos maneras. Los unos tienen al principio la epístola dedicatoria dirigida á D. Hércules de Est, cuarto duque de Ferrara, por Duarte Pinel y Jerónimo de Vargas. En los otros, la dedicatoria está hecha á una ilustre matrona de los Judíos, llamada Doña Gracia Nacy, por Jom Tob Athias y Abraham Usque. Esta era tia de D. José Nasi, que despues fué duque de Nagsia¹. En los primeros se lee al fin la nota de la era cristiana en estos términos: *Estampada en Ferrara á costa y despesa de Jerónimo de Vargas español, en primero de marzo de 1553.* En los segundos, presentados por los Judíos á dicha matrona, se halla tambien al fin la nota de su era de este modo: *Estampada en Ferrara á costa y despesa de Jom Tob Athias, hijo de Levi Athias español, en 14 de Adar de 5313,* que corresponde al mismo año de 1553. Aunque dichos ejemplares son exactamente conformes entre sí por el número de las páginas, y por la uniformidad de los caracteres, que se emplearon en su ejecucion; esto no obstante se hallan entre unos y otros algunas diferencias muy notables, que pueden verse en los Bibliógrafos que trataron este punto de propósito, y señaladamente en Juan Bernardo de Rossi en su comentario de *Typographia Hebraeo-Ferrariensi*². Estas diferencias han hecho creer á algunos que fueron dos ediciones diferentes: la una, dedicada por los Cristianos á un príncipe cristiano, y hecha para uso de los mismos; y la otra, hecha para uso de los Judíos, y presentada por los mismos á dicha matrona, como queda referido. Pero otros, al parecer mas bien fundados, sienten que es una sola edicion, y que las diferencias que se notan, pudieron hacerse sin necesidad de repetirse la edicion. Este mismo autor y el P. le Long dan noticia de otra Biblia española que los Judíos de Constantinopla habian ya publicado el año de 1547, y de la que el segundo pretende ser una reimpression esta de que tratamos, impresa en Ferrara; pero que el primero hace ver ser del todo diversa, aunque pudieron haberla tenido presente, así como tambien otras españolas antiguas hechas por los Judíos, que habian sido maestros de las sinagogas de España, y señaladamente por el famoso rabino David Kimchi, hombre de grande saber y autoridad entre los suyos³, el cual floreció por los años de 1220. Le Long equivoca sin duda esta edicion con la del *Pentateuco Hebraico-Chaldaico, Español, y Bárbaro Griego*, que en tres columnas y en folio se habia impreso antes en Constantinopla año de 1547, en casa de Eliezer Berub Gerson de Socino, que fué hecha sobre la de Venecia en 1497, obra muy rara y conocida de muy pocos⁴. Asimismo, en Amberes año de 1540 la traslacion del libro de Job, y de algunos Salmos por Fernandez Jarava; y el año de 1543, tambien en Amberes, la de los siete Salmos penitenciales, del Cantar de los Cantares, y de las Lamentaciones de Jeremías; y otra de todo el Salterio por un anónimo, muy antigua, en letra gótica, sin nota de año, y que se cree haber sido impresa en Toledo: asimismo, las de los Proverbios de Salomon, y de Josué hijo de Sirac, y de todo el Salterio, hechas por Juan Roffes, é impresas en 1550 por Sebastian Gryfo. Ya se habia impreso en Amberes en el de 1543 el Nuevo Testamento en español de Francisco de Encinas: y por los años de 1536 salió á luz en Venecia otra edicion con este título: *El Testamento Nuevo de nuestro Salvador Jesucristo, nueva y fielmente traducido del original griego en romance castellano,* cuya traduccion es de Juan Perez.

La segunda Biblia española del Antiguo y Nuevo Testamento es de Casidoro de Reyna, sevillano, que se publicó en 1569 con este título: *La Biblia, que es los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento, traducida en Español, וְכִי יִשְׂרָאֵל זֶבֶר אֱלֹהֵינוּ יְקִים לְעוֹלָם La palabra de Dios nuestro permanece para siempre.* ISAÍAS, XL. M. D. LXIX. Es un tomo en cuarto mayor: tuvo en vista los originales hebreos y griegos, y conforme á ellos trabajó su version; pues el confesar él en su prólogo que tuvo tambien la Vulgata latina, mas fué para seducir á los incautos, que por efecto de verdad.

La tercera version castellana de la Biblia se publicó en Amsterdam en un tomo en folio año de 1602 por Cipriano de Valera, bajo el título: *La Biblia, que es los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento: segunda edicion, revista y conferida con los textos hebreos y griegos, y con diversas traslaciones, por Cipriano de Valera. La palabra de Dios permanece para siempre,* ISAÍAS, XL, 8. En Amsterdam en casa de Lorenzo Jacobi. M. DC. II. Aunque Valera siguió á Reyna en su version, sin embargo muchas veces mudó el texto de este, ó varió el sentido con sus notas, en cuyo trabajo empleó veinte años, como lo advierte en su prólogo. Estos dos autores

¹ Atob, Nomolog. pág. 304. Rossi, Comentar. Histor. de la Typogr. Hebraico-Ferrariensi.

² José Rodrigo de Castro en su Biblioteca, tom. 1, pág. 401.

³ Ricard. Simon. Disquisit. Critic. Cap. 14.

⁴ De Bibliis Hispaniis Ferrariensibus, pag. 68. seqq. Véase tambien

⁴ Rossi, Typograph. Hebraico-Ferrariensi, p. 46, 7 seqq.

fueron calvinistas, se apartaron de la Vulgata latina, y contaminaron su version y notas con el veneno de sus errores.

La cuarta version, que se puede decir es la misma de Ferrara, se imprimió en 1630, y la publicó Menasse Ben Israel, judío portugués, en un tomo en folio, sin lugar de impresion, con el título: *Biblia en lengua española, traducida palabra por palabra de la verdad Hebraica por muy excelentes letrados. Vista y examinada por el Oficio de la Inquisicion. Con privilegio del duque de Ferrara.* Al fin se halla esta nota: *Al loor y gloria de Dios fué reformada por Menasse Ben Israel 13 de Sebat 5390, Chr. 1630.* Esta version se diferencia poco de la Biblia Ferrariense. Solo se substituyen en ella algunas palabras corrientes en lugar de las anticuadas, de que abunda la otra¹. Se reimprimió de nuevo en Amsterdam año de 1661 en un tomo en cuarto en casa de José Athias por R. Samuel de Cáceres.

En todas estas versiones se manifiesta bien el augusto carácter y la propiedad de nuestra lengua, para trasladarse á ella los Oráculos del Espíritu Santo, aunque no están admitidas en la santa Iglesia, por no haber sido católicos sus autores, porque no enderezaron sus trabajos á edificar la santa Casa del Señor, y por otros substanciales defectos que contienen. Pero en estos tiempos, en que se halla tan arraigada la fe católica en nuestra nacion, y brilla en la monarquía española, extendida en las cuatro partes del mundo, la pureza de la religion sin mezcla de secta alguna; en que se han cultivado tanto los estudios de las santas Escrituras, y se han allanado las dificultades, que hacian arriesgado el uso de las versiones vulgares; y en que tantos hombres doctos y pios, y ejercitados en las lenguas han edificado á los fieles con sus acertadas traslaciones, no se podrá dudar de la utilidad é importancia que resultará á tantos millones de almas de la leccion de las divinas Escrituras en la lengua nativa. Nunca mas que ahora exigen una Biblia en idioma español España y su augusto monarca CARLOS IV: aquella por su fe y por su sumision á la Iglesia; y este por la grandeza de su ánimo, pureza de su religion, y gloria de su reinado.

Con este mismo designio el sabio rey de Castilla D. Alonso X fué el primero de los reyes de España que hizo que los sagrados Libros de la Biblia se tradujesen en lengua castellana² por los años de 1260. De la cual se conserva un ejemplar en la real Biblioteca del Escorial en cinco tomos en folio, y se compone de cinco partes intituladas: *Historia general donde se contiene la version española de toda la Biblia, traducida literalmente de la latina de san Jerónimo.* El título del primer tomo dice así: *Primera parte de la general historia de los libros de la Biblia, y de las historias de los Gentiles fasta el fin de los libros de Moysen.* Pondré solo por muestra de este rico tesoro que tiene la nacion, el último Salmo de David segun se halla en el tomo III.

« Alabad al Señor en los santos de él: alabadle en el firmamento de la su verdad de él: alabadle segun la muchedumbre de la su grandés: alabadle en suono de bosina: alabadle en salterio y en cítara: alabadle en atamor y en coro: alabadle en cuerdas y en órgano: alabadle en esquiletas de cantar: todo espíritu alabe al Señor. »

El P. Mariana dice que el rey mandó hacer esta version española con deseo de que aquella lengua, que era entonces grosera, se puliese y enriqueciese, persuadido que no dejarían los fieles de la mano aquel libro, donde hallaban escritas las palabras de la salud, y de la verdad, y de la vida eterna.

El rey D. Alonso V de Aragon á principios del siglo XV mandó hacer otra traduccion española de la Biblia³, de la que se conserva igualmente un ejemplar en la real Biblioteca de S. Lorenzo en dos códices en vitela, escritos con el mayor primor, iluminadas las iniciales de los títulos y capitulos, de oro y de bermellon⁴. Y la misma gloria se atribuye á D. Juan II, rey de Castilla, insigne protector de las letras, que reinó por el mismo tiempo⁵. No se puede omitir en este lugar la Biblia traducida en lengua valenciana, y es la misma, que la que muchos escritores llaman catalana, por D. Bonifacio Ferrer, doctor en sagrada Teología y en ambos derechos, prior general de toda la Cartuja, y hermano del bienaventurado san Vicente Ferrer; la que se hizo á principios del mismo siglo con intervencion de otros varones de eminente doctrina: y en el año de 1478 fué impresa en la ciudad de Valencia, habiéndola visto antes, reconocido y

¹ Biblioth. de Escri. Rab. Esp. pág. 494.

² Marian. Hist. de Esp. Lib. xiv, Cap. 7.

³ Gesne. Pand. Leg. ult. pág. 26.

⁴ Bibl. de Escri. Rab. Esp. pág. 497.

⁵ Esta version se atribuye con poco fundamento al rey D. Juan II. Se hizo en su reinado por R. Moysés Arragel, de orden de D. Luis Gou-

zalez de Guzman, XXV Maestre del orden de Calatrava, y se conserva como un precioso monumento en la casa de los duques de Alva. De ella da puntual y exacta razon el Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva en el Apéndice III á su tratado: *De la Lccion de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares: adonde remitimos al lector.*

corregido con la mayor diligencia el R. P. Jaime Borell, maestro en sagrada Teología, del orden de Predicadores, é inquisidor en el mismo reino; cuyas particularidades constan del mismo impreso, del que se conserva un fragmento en la Cartuja de Portaceli, donde tomó el hábito aquel sabio intérprete¹.

El concepto de la utilidad y provecho que resultaba al comun de los fieles de la leccion de las santas Escrituras en su lengua propia, empeñó la autoridad y religion de tan grandes monarcas para la ejecucion de estas traslaciones. Y resultará igual beneficio, siempre que la santa Escritura trasladada en lengua vulgar se lea con espíritu de humildad y devocion.

§ IV.

DIFICULTAD GRANDE QUE SE ENCUENTRA EN HACERSE ESTAS TRASLACIONES: QUÉ MÉTODO DEBA PREFERIRSE PARA ESTO.

Pero si el trasladar de una lengua á otra, considerado esto en general, es una obra muy difícil y escabrosa, lo es sin comparacion mucho mas la de dar en lenguas vulgares los Libros sagrados, para que anden en las manos de todos, por el grande peligro que hay de exponer como palabra de Dios, lo que tan solamente es pensamiento, imaginacion, ó capricho del que los traslada. Por esta razon en todos tiempos han sido miradas con el mayor aprecio y veneracion, las que hicieron aquellos hombres doctos, que, ajustándose religiosa y escrupulosamente á las palabras del texto sagrado, no se cuidaron de parecer muchas veces desaliñados y aun bárbaros en su propio idioma, á trueque de no faltar en un ápice á la fidelidad y respeto con que deben ser manejadas aquellas Escrituras, que tienen por autor al mismo Dios. Pero como la delicadeza de los oídos de nuestros dias no se halla al parecer en estado de sufrir semejantes traslaciones, por eso he creído conveniente detenerme aquí un poco para tratar de propósito este punto, y hacer ver que, cuando se habla de las de los Libros sagrados, se deben respetar y guardar hasta los ápices del original, si es posible: para lo cual, despues de sentar aquí algunos principios sobre los que irá fundado todo mi método, pasaré á dar satisfaccion á los reparos y dificultades de los que son de contrario parecer.

El que solamente posea los primeros conocimientos de las lenguas, no puede ignorar que todas ellas tuvieron su cuna, su niñez y juventud, hasta que por grados llegaron al estado en que se hablaron y escribieron con mayor pureza. Tampoco puede ignorar que los que sucedieron á esta feliz época, y quisieron substituir voces de fantasia, ó tomadas de otras lenguas, á las que le eran propias, dieron por la mayor parte en el extremo de hablar con sobrada hinchazon, con poca propiedad, y sin el menor aliño. Esta verdad, que se puede hacer patente con la lastimosa catástrofe que padecieron todas las lenguas, se demuestra hasta la evidencia, con la que han sufrido las dos, que nos son mas familiares, la latina y la castellana. Todos saben cual fué el dichoso tiempo en que estas llegaron á su mayor perfeccion, y como corriendo las dos una misma suerte, fueron poco á poco perdiendo su primer lustre y degenerando de su antigua majestad, pureza y fluidez por el abuso de los escritores que despues sobrevinieron, hasta que, pasados muchos años, cayendo no pocos en la cuenta, y lastimados de ver sus propias lenguas tan desfiguradas, se aplicaron con el mayor esmero á restituirles sus propios y naturales colores, de que las venian tan injustamente desposeidas. Por lo que hace á la latina, tuvieron el mejor suceso los conatos de aquellos hombres prudentes y juiciosos; pues hallamos en todas las naciones, y singularmente en la italiana, muchos escritores de un mérito muy relevado, que la han tratado y tratan con una pureza comparable á la del siglo de Augusto. Mas por lo que mira á la castellana, no sé si me atreva á decir lo mismo; y aun me inclino á afirmar que está tan lejos de aquella majestad, fluidez y naturalidad á que llegó, que son muy pocos los escritos de nuestros tiempos, que puedan ponerse al lado de los del siglo XVI.

Causa verdaderamente admiracion que se hayan hecho tan conocidos progresos en la restauracion de la lengua latina, y que padezca la nuestra un atraso tan considerable en esta parte. Pero nada extrañaremos si, entrando sin preocupacion á indagar la causa verdadera de esta diferencia, conocemos y confesamos de buena fe que llevamos errado el camino, y que no segui-

¹ Véase la citada Biblioteca de Rodrig. pág. 444.